
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.147

Sábado 8 de Enero de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2068948

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN N° 3.117, DE 30.12.2021, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS,
QUE AUTORIZA RETIRO DE MERCANCÍAS QUE SE ENCUENTREN EN
RECINTOS DE DEPÓSITO ADUANERO, A LOS FUNCIONARIOS AUXILIARES DE
UNA AGENCIA DE ADUANA DISTINTA A LA RESPONSABLE DE SU DESPACHO**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 3.117, de 30.12.2021, del Director Nacional de Aduanas, se autoriza retiro de mercancías que se encuentren en recintos de depósito aduanero, a los funcionarios auxiliares de una agencia de aduana distinta a la responsable de su despacho.

El texto íntegro de la resolución N° 3.117, de 30.12.2021, se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas, www.aduana.cl.

Valparaíso, 4 de enero de 2022.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.